



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00995

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Se **REQUIERE** a la parte actora, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 04 de febrero, esto es allegando la notificación del 291 con su respectivo formato y certificación de acuso recibo. Así como los anexos de ley cotejado. Así como los anexos cotejados de la notificación del 292.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.120
Fijado hoy 16 de diciembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

fmca